El desmantelamiento de lo nuestro: un llamado urgente a la resistencia cultural

Carta abierta · Por Elena Salazar · Octubre de 2026

Sector artístico y cultural de Colombia, y colegas de la región suramericana que nos leen:

Esta carta se escribe desde el sentimiento que nos une como colombianos, alejados del pesimismo y con la urgencia de quien ve su casa resquebrajarse. En dos meses de gobierno, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, bajo la ministra Paola Holguín, ha tomado decisiones que, vistas en conjunto, ponen en riesgo la continuidad del fomento público a la cultura y el ejercicio de los derechos culturales. Cada una podría defenderse por separado con argumentos administrativos; es su suma, y la dirección hacia la que apuntan, lo que nos alarma. Y lo decimos sin banderas: lo que hoy exigimos a este Gobierno lo habríamos exigido a cualquier otro.

Primero se recorta la capacidad; después se invoca su falta

El 14 de septiembre, mediante la Resolución 1887, el Ministerio decidió no designar ganadores ni asignar los estímulos económicos de los Premios y Reconocimientos del Programa Nacional de Estímulos 2026. La resolución se formalizó un día antes de la fecha prevista para declarar a los ganadores, dejó sin evaluar 1.308 propuestas e interrumpe, tras 27 años, un reconocimiento al trabajo artístico. Las becas, residencias y pasantías siguen su curso, y el Ministerio presenta la suspensión como transitoria y limitada a 2026. La decisión no pasó por el Consejo Nacional de Cultura, el órgano asesor que creó la Ley 397 de 1997 para efectos de transparencia y participación de la sociedad civil en asuntos ministeriales.

Pero lo decisivo es la justificación. La resolución sostiene que el grupo interno de convocatorias y estímulos carece de personal técnico especializado y de capacidad institucional para evaluar esas propuestas. Esa insuficiencia no es un dato del paisaje, sino el resultado de decisiones de la propia administración: desde el 7 de agosto no se renovaron los contratos de prestación de servicios de los equipos de convocatorias, según sostiene la exministra Yannai Kadamani, y la ministra anunció la reducción de 19 cargos de la planta. El Ministerio replica que heredó una nómina inflada —de 312 a 635 cargos— y una contratación desordenada. Es una discusión legítima que deberá zanjar un órgano de control. Lo que no puede aceptarse es que el ajuste de una planta se pague con 1.308 propuestas presentadas de buena fe: se recorta primero el personal y luego se invoca la falta de personal para suspender el programa.

A la falta de personal se suma el argumento de caja. El Ministerio informa obligaciones pendientes por 185.482 millones de pesos a agosto —75.436 millones de ellas con ganadores de convocatorias; en total, 4.162 beneficiarios— y las atribuye al gobierno anterior, que sostiene haber dejado comprometidos y respaldados esos recursos. Quién lo debe resolver es una auditoría, no un comunicado, y del reporte detallado de esas obligaciones solo se conoce, hasta ahora, la cifra global. Pero conviene dimensionar el problema y hacer una precisión fundamental

frente al lenguaje utilizado: la disponibilidad de caja (el PAC) no depende únicamente del Ministerio, sino de la programación del Gobierno nacional. En septiembre se gestionó un desembolso de $40.000 millones de pesos, pero este monto no constituye presupuesto adicional. Se trata simplemente del desembolso de una parte de los más de $100.000 millones que Hacienda ya tenía asignados y pendientes por girar al Ministerio de las Culturas. Presentar la gestión mensual del PAC asignado como si fuera un presupuesto 'adicional' tergiversa la realidad financiera, pues no se está adicionando ningún recurso nuevo, sino cumpliendo con el flujo de caja ordinario que en meses anteriores había sido menor o nulo. Esto cobra mayor relevancia al constatar que los premios y reconocimientos suspendidos costaban, según la propia ministra, unos $9.000 millones: menos del 1% del presupuesto aprobado para 2026. No estamos, por tanto, ante una imposibilidad material, sino ante una decisión de prioridades y de plan de gobierno.

La contradicción con el propio plan de gobierno es difícil de ignorar. El plan sectorial *Firmes con la Cultura* llama «economía de la mendicidad cultural» al modelo de convocatorias y propone sustituirlo por incentivos tributarios y capital privado; pero afirma que el Programa Nacional de Estímulos queda intacto y que el de Concertación no desaparece, sino que se rediseña con criterios públicos y auditables. A poco más de un mes de la posesión, los premios y reconocimientos se suspenden y la Concertación —que en 2025 apoyó 3.003 proyectos en 662 municipios, entre ellos ferias y festividades locales— se aplaza: la Resolución 0607 del 30 de septiembre la excluye de la oferta de 2026 y la traslada a enero o febrero de 2027, sin fecha exacta y con reglas que solo se escribirán cuando se apruebe el presupuesto del año entrante.

El Ministerio sugiere que los eventos de comienzo de año acudan a «otros instrumentos» de apoyo, sin decir cuáles. Carnavales como el de Negros y Blancos de Pasto y el de Barranquilla, que se celebran en enero y febrero y figuran entre los beneficiarios habituales del programa, no alcanzarán a ser cubiertos por una convocatoria que ni siquiera tiene fecha. Y en esa misma ventana de enero a marzo se celebran también la Feria de Manizales, el Carnaval de Riosucio, el Carnaval del Fuego de Tumaco, el Festival Internacional de Música de Cartagena, el Hay Festival, el FICCI y la Semana Santa de Popayán: un calendario cultural entero cuyo sector necesita saber con qué instrumentos concretos contará.

Presupuesto y prioridades en año de emergencia

El proyecto de presupuesto para 2027 fija en 706.196 millones los recursos del Ministerio, frente a los 1.001.388 millones aprobados para 2026: una caída de 29,5 %, mientras el Presupuesto General de la Nación en su conjunto crece. Seamos precisos, porque la precisión nos protege: el proyecto que radicó el gobierno anterior ya proponía bajar a 746.556 millones (−25,4 %), de modo que la tendencia a la baja no nació en esta administración. Lo que sí es de esta administración es el ajuste adicional de 40.360 millones, concentrado en el rubro de promoción y acceso a procesos culturales y artísticos —el que financia festivales, formación y acceso en los territorios—, que cae de 305.585 a 265.585 millones. Ambas cosas son ciertas y ambas son el problema: el sector llega a 2027 con menos recursos en el mismo año en que el Gobierno proclama una «batalla cultural».

La emergencia del 10 de agosto vuelve más grave este escenario. El balance oficial reporta daños en 378 bienes de interés cultural, 12 centros históricos y 13 manifestaciones del patrimonio inmaterial. Semanas después, la ministra reconocía que aún no había un presupuesto definido para atenderlos; la Resolución 0536 de 2026 solo autoriza intervenciones preventivas y temporales; y la ayuda internacional anunciada para el patrimonio es una asistencia de UNESCO de 60.069 dólares. Según reportó Cambio, además, los escenarios culturales quedaron por fuera del decreto de obras por impuestos para la reconstrucción. Una cultura golpeada por una emergencia necesita más presupuesto, no menos, y transparencia sobre cómo se gasta el que existe.

Esa transparencia es la que hoy falta. El Ministerio informó, en respuesta a una petición ciudadana, que la «Gran Velatón: Oración por Colombia», realizada el 28 de agosto en la Plaza de Bolívar, costó 326.407.833 pesos, financiados con un convenio de asociación destinado a la programación del Centro Nacional de las Artes en 2026, cuyo presupuesto incluía programas como Danza en Expansión. El homenaje a las víctimas es legítimo y necesario, y no lo cuestionamos. Preguntamos con qué recursos del sector se pagó y qué dejó de financiarse. Preguntamos lo mismo por la Catedral de Manizales. Se sabe que el Grupo Trinity confirmó un aporte de 200 millones de pesos y la donación de todo el acero que se necesite, a través de su filial Acerías Paz del Río, para una torre que pesa entre 450 y 500 toneladas, y que el presidente instruyó al Ministerio para hacer «lo que sea menester» por recuperar el templo. Hasta donde pudimos verificar, no se ha informado cuánto aportará el presupuesto público, cuánto los privados y cuánto la Arquidiócesis, ni con qué recursos se financiarán el desmonte y la restauración. Y lo mismo vale para la Ley del Espectáculo Público (LEP), cuya contribución parafiscal tiene destinación específica para las artes escénicas: el sector necesita saber en qué estado está esa cuenta, si se ha dispuesto de ella para la atención de la emergencia y con qué fundamento legal, y que se garantice que no se desvíe de su finalidad.

Lo que está en juego: un Ministerio con rango propio

La Resolución 1887 importa también por lo que anuncia. Una supuesta falta de capacidad institucional —producida o agravada por decisiones de planta— es el argumento ideal para justificar que el Ministerio deje de ser Ministerio. No es una conjetura sin apoyo: el Gobierno confirmó su intención de pasar de 18 a 13 ministerios; el Centro Democrático radicó un proyecto que le daría facultades extraordinarias por seis meses para fusionar o suprimir carteras sin tramitar cada cambio en el Congreso; y durante la transición se comentó, sin confirmación oficial, la integración de Cultura con Deporte. Sería un retroceso histórico: borraría la conquista de 1997, cuando se superó la etapa de Colcultura (1968-1997) para consolidar un ministerio propio, y recorrería en sentido inverso el camino que el sector deportivo hizo en 2019, cuando Coldeportes se elevó a ministerio.

Este es un fenómeno que ha venido propagándose por la región sin un análisis juicioso de causas y consecuencias que ahora invade a Colombia y por eso la necesidad de que se escuche por parte de los ciudadanos colegas de la región. En Ecuador, el Decreto Ejecutivo 60 de julio de 2025 integró el Ministerio de Cultura y Patrimonio —creado en 2007— al de Educación, hoy el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. En Argentina, el Gobierno rebajó a finales de 2023

el Ministerio de Cultura a una Secretaría dentro del Ministerio de Capital Humano, y propuso en su paquete legislativo cerrar el Instituto Nacional del Teatro y el Fondo Nacional de las Artes y retirar el financiamiento al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA). En Chile, el proyecto de presupuesto 2027 reduce en 10,1 % los recursos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio frente al presupuesto reajustado de 2026: las iniciativas de inversión cultural caen 64,8 %, el Pase Cultural (un aporte único de 50.000 pesos chilenos a jóvenes para comprar bienes y servicios culturales) 50,8 % y el Fondo del Patrimonio 45,3 %. Los contextos difieren y no afirmamos que exista un libreto único. Afirmamos que se repite un patrón —austeridad, fusión o rebaja de rango, menor fomento directo— frente al cual la vigilancia compartida es imperativa.

Primero los hechos: nombramientos y autonomía tv institucional

Una institución cultural del Estado no es de izquierda ni de derecha, y lo que pedimos lo habríamos pedido a cualquier gobierno: perfiles técnicos, trayectorias verificables y autonomía frente al poder de turno. Por eso lo primero que solicitamos, sin prejuzgar a nadie, es que se publiquen las hojas de vida y la verificación de requisitos de quienes dirigen el Instituto Caro y Cuervo, la Biblioteca Nacional, el Archivo General de la Nación y los museos Quinta de Bolívar e Independencia, y de los demás cargos directivos del Ministerio. Un debate de hechos exige que los hechos estén a la vista.

Hay motivos concretos para pedirlo. El director del Caro y Cuervo, con posgrado en estudios hispánicos —por lo que no cuestionamos su formación académica—, había calificado a la institución de «fortín del marxismo cultural» en un video posteriormente eliminado, y prometió acabar con la llamada agenda woke. Semanas después de su posesión, las cuentas oficiales del Instituto difundieron dos vídeos suyos con lecturas personales sobre Gonzalo Arango y Andrés Caicedo. No discutimos su derecho a opinar; discutimos cuándo una opinión personal se convierte en la voz de un centro público de investigación, como han planteado voces del propio sector y estudiantes del Instituto que piden un espacio de réplica. Las instituciones culturales del Estado deben guardar neutralidad política y religiosa en sus actos y canales oficiales, como se desprende de la igualdad de las confesiones ante la ley (Constitución, art. 19), y esa regla vale para todos los gobiernos. En la Biblioteca Nacional, el análisis de la hoja de vida de su nueva directora, publicado por Razón Pública, no muestra experiencia específica en bibliotecología o literatura o historia, y su presentación ante los funcionarios fue, según lo reportado por La Silla Vacía, al son de una canción de la campaña del presidente; en su discurso encomendó su gestión a Jesús y a la Virgen María, hechos que plantean tensiones con la inclusión, la diversidad y el carácter laico del Estado. Cuando el patrimonio atraviesa su mayor emergencia en años, importa que quienes lo custodian lleguen por lo que saben y no por su afinidad con el Gobierno y que sus intenciones no vayan contra las leyes y el propósito de salvaguarda del patrimonio que está en sus manos.

Lo que pedimos

Formulamos las siguientes peticiones, con plazos que buscan evitar que la discusión se diluya:

Al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

1. **En 10 días hábiles:** publicar las hojas de vida y las actas de verificación del cumplimiento de requisitos (manual de funciones y Ley 909 de 2004) de las direcciones del Instituto Caro y Cuervo, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación, de los museos Nacional, Quinta de Bolívar e Independencia y de todos los cargos directivos y de coordinación del Ministerio.
2. **En 10 días hábiles:** convocar al Consejo Nacional de Cultura a sesionar y someter a su concepto, antes de que termine noviembre, toda decisión sobre estímulos, convocatorias y presupuesto 2027, así como las acciones que propendan por la protección de los ganadores de Becas, Residencias y Pasantías que están en ejecución frente a la fecha máxima de ejecución sin contar con los recursos y que desencadenaría en una afectación financiera, jurídica y comercial.
3. **A más tardar el 30 de octubre:** suspender los efectos de la Resolución 1887 y reanudar la evaluación de las 1.308 propuestas o, si no es posible, publicar un cronograma con fechas ciertas para su evaluación; fijar una fecha cierta de apertura del Programa de Concertación (el propio Ministerio la proyecta para enero o febrero de 2027), con criterios públicos y auditables de asignación que impidan desembolsos discrecionales o clientelistas; y publicar cuáles son los «otros instrumentos» de apoyo con que contarán los festivales de comienzos de año.
4. **A más tardar el 30 de octubre:** publicar el cronograma de pago de los saldos adeudados a ganadores de convocatorias (75.436 2millones), priorizándolos con el PAC de 40.000 millones.
5. **A más tardar el 15 de noviembre:** de no ser posible realizar el pago de los saldos adeudados a ganadores de convocatorias, generar modificatorios a todas las resoluciones de ganadores para ampliar su tiempo de ejecución hasta que el desembolso se realice.
6. **En 15 días hábiles:** publicar el estado financiero del Ministerio y el reporte detallado de las obligaciones pendientes (185.482 millones), por beneficiario, vigencia y fuente de financiación.
7. **En 15 días hábiles:** publicar la ejecución presupuestal desde el 7 de agosto, por rubros y con fuente de financiación, incluidos eventos institucionales, comunicaciones y contratación de apoyo (con el costo total y el origen de los recursos de la «Gran Velatón» del 28 de agosto); el costo total y las fuentes (presupuesto del Ministerio, donaciones privadas, cooperación internacional) de las intervenciones de emergencia en la Catedral de Manizales y demás bienes de interés cultural afectados; y el estado de la cuenta de la LEP, informando si se ha dispuesto de esos recursos para la atención de la emergencia y con qué fundamento legal, y garantizando que se destinen a las artes escénicas (Ley 1493 de 2011).En 30 días: publicar el organigrama proyectado del Ministerio y el plan sectorial definitivo para esta administración.
8. **En 30 días:** publicar el organigrama proyectado del Ministerio y el plan sectorial definitivo para esta administración.

Al Gobierno nacional

9. **Antes de que se tramite cualquier proyecto de facultades extraordinarias:** comprometerse públicamente a no fusionar, suprimir, adscribir ni rebajar de rango al Ministerio sin debate abierto en el Congreso y audiencia pública con el sector, y a no invocar la «falta de capacidad institucional» de la Resolución 1887 como fundamento de esa decisión.

Al Congreso de la República

10. **Antes del 20 de octubre,** fecha límite para aprobar el Presupuesto General de la Nación 2027: elevar los recursos del Ministerio por encima de los 706.196 millones del proyecto —restituyendo, como mínimo, los 40.000 millones del rubro de promoción y acceso—, crear una partida específica para los bienes patrimoniales afectados por el terremoto y blindar en la ley las líneas de Estímulos y Concertación, o de lo contrario no aprobar el PGN.
11. **En 30 días:** realizar un debate de control político con participación del sector cultural.

A los órganos de control y a UNESCO

12. **Contraloría General de la República, en 60 días:** auditar el origen y la naturaleza de las obligaciones pendientes por 185.482 millones (certificados de disponibilidad, registros presupuestales y PAC) e incluir, dentro de su vigilancia especial de los recursos de la emergencia, la ejecución de los destinados al sector cultural y de la contribución parafiscal de la LEP.
13. **Procuraduría General de la Nación, en 30 días:** ejercer vigilancia preventiva sobre la Resolución 1887, sobre la convocatoria del Consejo Nacional de Cultura, sobre la verificación de requisitos en los nombramientos y sobre la neutralidad política y religiosa de los actos y canales institucionales.
14. **Defensoría del Pueblo, en 30 días:** emitir una alerta temprana sobre los derechos culturales de las comunidades afectadas por la suspensión del Programa de Concertación, y acompañar a los postulantes cuyas propuestas quedaron sin evaluar y a los beneficiarios con pagos pendientes ad portas de un detrimento patrimonial a su nombre, toda vez que deberán responder por los proyectos así no haya desembolsos y de no hacerlo se podrían adelantar la ejecución de las pólizas que al final afectarían a los beneficiarios en lo jurídico, lo financiero y lo comercial.
15. **UNESCO:** activar los mecanismos de seguimiento de la Convención de 2005 sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales —de la que Colombia es parte— y vigilar las afectaciones a los derechos culturales derivadas de las decisiones del Ministerio en materia de estímulos y convocatorias, además de acompañar técnicamente la atención del patrimonio afectado.

A quienes nos leen

16. **Sumar su firma** y exigir, en sus territorios, consejos y entidades territoriales, que se cumpla lo anterior.

Nada de esto es una defensa acrítica de lo existente: el sector reconoce las demoras, la subejecución y las fallas de gestión de administraciones anteriores, y seguirá discutiéndolas con rigor. Pero corregir la gestión es una tarea y desmontar la institucionalidad es otra. El arte es un dispositivo de memoria, de pensamiento crítico y de cohesión social, y el fomento cultural es un derecho, no una limosna; por eso seguiremos exigiendo condiciones laborales dignas, la no censura ni el uso de control ideológico del arte y la cultura, y modelos sostenibles que no reduzcan la cultura a mercancía de entretenimiento. Convocamos al sector colombiano y a los países de la región a vigilar, firmar y exigir, y a articularse más allá de las fronteras para defender lo que tanto costó construir.

FIRMANTES

Elena Salazar Jaramillo, artista plástica, gestora cultural, diseñadora de vestuario, docente. (Colombia)

María Evelia Marmolejo, Artista del performance. (New York, USA)

Angel Perea Escobar , Musicólogo. Investigador cultural.

Diego Cruz Triana, Director compañías Artísticas
Músico Profesional y Educador

William Escudero Noreña - welian - fotógrafo y estudiante de Antropología y Artes Plásticas (Colombia)

Juan Manuel Valencia Urrea - estudiante artes plásticas (Colombia)

John F. Galindo - Poeta, escritor. Premio Nacional de Poesía del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes 2025

Marta Hincapié Uribe - Cineasta y docente universitaria

Andres Cuartas - Artista visual y sonoro (Colombia)

Juliana Cortés Vidal - Profesional en Cine Comunicación Digital, Gaffer y Directora de fotografía (Colombia)

Lina María Rodríguez - Artista Plástica, Magister en Gestión Cultural (Colombia)

Juan de Dios Vargas -Artista Plástico (Colombia)

Juan Fernando Cuadros -Magíster en artes plásticas artista plástico - gestor cultural y fotógrafo (Colombia- Nueva York)

Natalia Avella Ramírez - Pianista, pedagoga musical, docente universitaria (Colombia)

Walter Alonso Gómez Céspedes - Gestor cultural, Artista plástico, escritor.

Ana María Muñoz Guzmán , Antropóloga - documentalista (Colombia)

Pauli Pamela Paternina Garcia - Artista Plástica - Educadora Cultural (Colombia - Brasil)

Fernando García Porras - Artista Plástico, Ingeniero (Colombia)

María Fernanda Rincón - Ilustradora, artista visual, diseñadora y tallerista (Colombia)

Juan Fernando Cáceres - Artista - Docente Universitario (Colombia)

Jorge Enrique Uricoechea- Sociólogo- Investigador y Gestor Cultural (Colombia)

Camilo Guerrero Rodríguez- Magíster en Gerencia para el desarrollo - Gestor cultural (Colombia)

Diego Alejandro Aguilar Vargas- Gestor Cultural y consultor (Colombia)

Jorge Andrés Martínez, Artista Plástico, Docente de Educación Artística en Educación básica.

César Augusto Rodríguez Cortés, Cineasta, Productor Audiovisual (Colombia)

ANTA- Alianza Nacional de Trabajadores del Audiovisual

Marcela Aguilar Pardo - Gestora Cultural, Antropóloga, Cineclubista (Colombia)

Mariana Varela (artista plástica)

Carmen Elvira Brigard (Artista y Profesora)

Maria de la Paz Salazar - Diseñadora Gráfica (Colombia)

Angela Carvajal - Artista plástica, tatuadora (Colombia)

Johan Martín- Artista plástico, tatuador (Colombia)

Erika Ortega Cortéz - Artista escénica, directora, productora y gestora cultural (Colombia)

Fernando Grisalez Blanco. Artista plástico (Colombia)

Julián Camilo Garzón Montes. Artista plástico y Escritor (Colombia)

Mauricio Clavijo. Trabajador colombiano del audiovisual.

Diego Aguilar. Artista- Docente Universitario. (Colombia)

Daniel Pinzón Lizarazo. Artista - Docente Universitario. (Colombia)

Monika Bock Ruiz, Magíster en artes plásticas, licenciada en artes.

Erika García. Artista y Gestora Cultural. (Colombia)

Ivonne Elizabeth Martínez Merchán- Gestora Cultural y Pedagógica (Colombia)

Juan Camilo García Souza.- Artista (Colombia)

Diana Cortés Acosta- Profesora e Investigadora de Cine (Colombia)

Carolina Fandiño - Artista y docente Universidad del Rosario y Universidad de Los Andes (Colombia)

Julio Hernán Correal Triana - Actor, dramaturgo y director. Vicepresidente Asociación Colombiana de Actores y Actrices ACA. Colombia

Sonia Barbosa Ortiz- Artista y docente Universidad Nacional Abierta y a Distancia y Pontificia Universidad Javeriana (Colombia)

Diana María Soledad Ángel Rodríguez- Actriz y Cantautora, Maestra en Artes Escénicas UDEA. Presidenta Asociación Colombiana de Actores y Actrices ACA. Colombia

Guillermo Vanegas Flórez - psicólogo, crítico de arte, docente universitario, CEO reemplazo (Colombia)

Juliana Pérez - Estudiante de Arte Escénico

Luisa Ungar Ronderos - artista- profesora universitaria-investigadora

Lina Londoño - Actriz - psicóloga

Sergio González León, Director, Actor y Escritor de teatro.
Acto Latino

Jerónimo González Costa, Músico, Actor y Productor
Comunicorriente

Andrés Felipe Meza Amado - Músico
Doctorante (México - Colombia)

Diana Melissa Artunduaga Portilla
Doctorante (México - Colombia)

Jorge Esteban Vanegas. Artista plástico, artesano del vidrio, joyero y tallerista

Mónica Mora Ardila, Artista Plástica y artista urbana

Ricardo Coral Dorado, Cineasta y Productor audiovisual.

Dana Cárdenas, Licenciada en artes visuales

Nelson Enrique Moncada Sepúlveda - Artista plástico y visual

Enrico Diego Mandirola, Artista Visual - Facultad Artes - Pontificia Universidad Javeriana

Alejandro Araque Mendoza. Artista plástico. Campesino. Docente investigador.
Nodos Cacharreo Lab - Boyacá.

Bestriz Eugenia Díaz - artista plástica, docente universitaria (Colombia)

Zoila Sotomayor O. - Editora, gestora cultural, directora de la Fundación Luneta 50 -Barranquilla.

-Jaime Ceron, curador y crítico de arte independiente

Zoitsa Noriega, Artista interdisciplinar y docente universitaria. (Colombia)

Luis Hernández Mellizo. Artista plástico. Colombia

Maureén Maya Sierra, escritora y gestora cultural (Colombia)

Marcel Marentes**.** Diseñador, Artista y Gestor Cultural. (Colombia).

Jorge Armando Lopera Gómez, doctor en Historia del arte y curador (Colombia)

María Leguízamo. Artista y profesora (Colombia).

Mario Matallana C. (Colombia) Director Teatro Taller de Colombia

Siu Matallana C. (Colombia) Actriz y directora de Teatro

Beatriz Calvo C. (Colombia) Actriz y directora de Teatro

Cesar Augusto Montoya Vasquez directo de arte y Artista. (Colombia).

Niyer Muñoz. Artista plástico, politólogo y gestor cultural. (Colombia).

Gabriel Zea. Artista plástico. (Colombia)

Adriana Ramírez - Artista, Arte relacional y de participación (Colombia)

Francisco Javier Pinzón Lozano, Director Teatro Taller Almas Libres, Anapoima Cundinamarca.

Gina Gutiérrez - actriz, creadora y docente de Artes escénicas

Maria Adelaida Samper. Curadora e investigadora. (Colombia)

Juliana Borrero Echeverry- escritora y docente

Nidia Rodriguez - Casa de la Cigarra - El Colegio, Cundinamarca

Julia Buenaventura (Colombia) Historiadora del arte.

Carlos Gómez (Colombia-España) Artista y compositor.

Ana Karina Moreno Enciso - Artista plástica

Camilo Jimenez Director de teatro Nenmktacoa Teatro

Ricardo Andrés Smith
La Bruja Riso (Medellín - Colombia)

Natalia Velasquez Orduz. Artista Plástica y Visual, Magíster en Bellas Artes y docente universitaria. (Colombia)

Gabriela Lagos. Antropóloga y gestora cultural.

Ana María Bernal Pinillos
Promotora de lectura para la primera infancia

Paul W. Guerrero León - Maestro en artes plásticas. (Colombia)

Julián Zalamea (Artista plástico)

Andrés Buitrago - Cineasta (Colombia)

Rosana Cristina Lombana Ochoa, artista plástica (Colombia)

Felipe Camargo Vargas - Actor, Realizador Audiovisual, Asistente de Dirección, Cast PA(Colombia)

Estefania Garcia Pineda maestra en artes plásticas y gestora cultural

Misael Torres - Actor, Juglar y Director de Ensamblaje - Teatro

Luis Vicente Estupiñan - Actor docente y director teatral

Carlos Rodríguez Aristizábal. Productor y director de cine y televisión.

Juan Manuel López - Sonidista

Mauricio Córdoba - Actor, Docente y Director Teatral

Luz Adriana Quiceno Quiroga-Artista Plástica - Artista Sonora, Armenia Quindío

Valentina Avella Romero- Artista Plástica

Alejandro Espinosa -Artista plástico, Bogotá

Jhonatan Correa Henao - Lic. Artes Visuales y Gestor Cultural (Colombia)

Edinson Quiñones -Enmingador, hacedor y creador; artista plástico, gestor cultural y fundador de las Residencias Artísticas Popayork.

María Alexandra Vallejo Pabón - Cantante, compositora y directora audiovisual.

Juan Covelli (artista plástico y docente universitario)

Carolina Ponce de León Nieto, escritora, curadora y gestora cultural (Colombia)

Monica Sonia Chacoma (Docente investigadora y extensionista-UNSJ- Argentina)

Saori Vaquero Peña. Artista plástica en formación y colaboradora en proyecto cultural

Marcela Lopez Car, Artista Visual y Gestora Cultural (Colombia)

César Salazar, sonidista y profesor universitario (Colombia)

Santiago Lemus. Artista plástico y docente universitario (Colombia)

Johan Lopéz Salamanca. Licenciado en Artes Escénicas. Actor. Gestor Cultural del Sector de Teatro Comunitario y Teatro Calle.

Salomé Restrepo Álvarez. Docente universitaria, gestora cultural y artista plástica (Colombia).

Diana Osorio Charry. Artista plástica y gestora cultural.

Luisa Carolina Vélez Hurtado Fotógrafa, artista y docente

Luis Fernando García. Director de Barrio Comparsa. Gestor Cultural.

Yurany Mejía Restrepo. Actriz, Docente, Directora de teatro y Gestora Cultural.

Andrea Patricia Jaimes López. Gestora cultural, poeta, escritora y defensora de los derechos de las mujeres y diversidades.

Gloria Herazo. Artista plástica.

Juan Carlos Franco. Gestor Cultural, Curador, Editor, Artista.

Beatriz Elena Monsalve. Actriz y Directora

Sylvia Juliana Suárez Segura. Historiadora del Arte y Curadora.

Bellaluz Gutiérrez, bailarina, Coreógrafa.

Lucas Ospina, profesor universitario.

Andrés Valles, artista plástico.

Lorena Libertti, Educadora Popular

Pilar Perdomo Munévar, cineasta.

Mario Opazo - Artista

Enrique Berbeo Gracia Corporación Cultural Jayeechi

Camila Andrea Mendoza - Artista plástica y gestora cultural

Laura Olave Agudelo - Maestra en Artes y Gestora Cultural

Leyla Cárdenas, Artista plástica.

Alejandra Tashko, Maestra en Artes plásticas.

Julián Medina Cortés- Artista Visual, Gestor Cultural, Director Artístico Festival de Cine Experimental de Bogotá

Luisa Avendaño - artista y docente

César León - Artista plástico y docente

Juan Diego Gómez Lizarazo -Artista- Actor

Melissa Villegas
Decoradora - directora de arte .

Andrés Vergara Bonilla
Artista plástico e impresor

Mildred Durán Gamba - Historiadora de arte y curadora independiente (Colombia/Francia)

Jose Alonso Mejía Roma. - Director de teatro - Tropa Teatro

Vicenta Gómez- Artista Plástica

Angelica Espitia - Actriz, dramaturga y directora.

Lina Paola Pulido Avella - Docente, investigadora y Directora de la Fundación Biblioteca Franz Kafka

Liliana Camargo Urrea - Gestora cultural e investigadora social

Fernando Pachón Piñeros - abogado defensor de derechos humanos

Héctor Mauricio Donoso Rodriguez, Gestor cultural, Director Corporación Oka Götire-Colectivo FotoCultura.

Constanza Camelo Suárez, artista, profesora universitaria, investigadora. (Colombia-Canadá)

Julián Pantoja, gestor cultural, músico, actor.

Hernán Antonio Parada Muñoz, escritor.

Valentina Alonso, estudiante de Antropología

Maria Ximena Toro Betancur, Bailarina y estudiante de Artes plásticas (Universidad Nacional de Colombia)

William Alfonso López Rosas, docente Universidad Nacional de Colombia

Lizardo Flórez Medina, maestro en artes escénicas.

Gina Patricia Agudelo Olarte, maestra, gestora y actriz de teatro.

Ana María Villate Marín, Artista profesora UPN

Luis Adolfo Restrepo Arenas - Licenciado en Artes Plásticas

Maria Antonia Otoya Vernaza, Artista Plástico

Jaider Orsini / Curador y gestor

Paula Andrea Jaramillo, Maestra en artes plásticas y visuales

Alejandro Castillo, Artista Plástico y Docente

Catalina Rincón Gille, Artista

Estefanía Piedrahíta Villa, gestora de políticas culturales

Carlos Araque Osorio, director de Vendimia Teatro, dramaturgo y escritor.

María del Pilar Rodríguez — Maestra en Arte (Colombia)

Oveida Benavides Nieves, actriz, directora y guionista (Colombia)

Sebastián Gómez Vargas - Artista plástico

Gerson Rozó - Arquitecto

Italia Samudio - Antropóloga e investigadora

Juliana Silva - Artista Plástica

Jorge Torres González - Artista y Director VI bienal internacional de arte Desde Aqui.
Vicepresidente RUA red de universidades de arte del mundo.
Director plataforma cultural Open Doors, Bogotá Colombia

Mary Smith Monsalve - Directora fundación SER.
Gestora Cultural. Psicóloga

Daniela Ortiz Torres - Directora Museo del Barrio. Psicóloga. Bucaramanga.

July Janeth Jojoa Jojoa - Realizadora Audiovisual

Sandra Paola Aguilar - Docente universitaria e investigadora en Danza

Adriana Salazar Vélez - Artista y educadora

Óscar Hernández Salgar - Director Instituto Pensar, Pontificia Universidad Javeriana.

Sofia Mejia Arias, Docente de planta. Escuela de Artes Plásticas , Maestría Interdisciplinar en Teatro y Artes Vivas , Universidad Nacional de Colombia.

David Peña Lopera - Artista y profesor universitario.

Martha Lucía Usaquén - Gestora Cultural

Manuel Alfonso Ballesteros - Actor, Investigador Cultural, Gestor Cultural Comunitario, Docente y Director Teatral.

Danilo Bocanegra Quintero - Comunicador Social y Videógrafo

Guadalupe Errázuriz

Hugo Santamaría - Artista plástico y Docente

Jaime Arturo Rodríguez Villamil - Maestro en Artes Musicales

Yeison Castro Trujillo - Gestor Cultural, Vigías del Patrimonio El Carmen de Viboral

Rossmery Arias Bonilla - Historiadora y Gerente Cultural

Sandra Restrepo Urrea, Artista y Gestora Cultural

Rodrigo Echeverri, artista plástico

Daniel Galeano Rojas, director Teatro Barraca

Imilly Daniela Padilla López - Profesora y estudiante de Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés (Colombia)

Jorge Antonio Guerrero Galeano - Curador del ser caribe, bailador y gestor cultural. Ingeniero mecánico (Suiza)

Felipe Vergara Lombana - Escritor y director de teatro (Colombia)

Juana Sánchez Acosta, actriz (Colombia)

Carlos Alirio Vidal (POPAYAN CAUCA)
Gestor Cultural- Profesional de Arte

Johan Samboni - artista plástico

Felipe González, director editorial Laguna Libros

Ivonne Restrepo de los Reyes - Maestra en Artes plásticas y especialista en pedagogía infantil

Marcia Cabrera - Artista interdisciplinar y docente universitaria

Carolina Cerón
Curadora y profesora universitaria.

Natalia Manzo Salazar
Maestra en Artes Plásticas

Nicolás Navarrete - psicólogo y magister en artes plásticas, electrónicas y del tiempo

Catalina Gómez Valencia - Compositora y Programadora Cultural

Lina Cortés - Empleada y Estudiante de Mercadeo

Luz Marina Gómez - Consejera Cultura Artes Plásticas Cali

María Fernanda Cuervo - Artista plástica

Juan David Guerrero - Músico y artista sonoro.

María Fernanda Díaz- (Colombia) Psicóloga y Defensora de DDHH

Cristina Figueroa - artista plástica y docente universitaria.

María Roldán, artista plástica y docente universitaria

Henry Salazar
Artista y docente

Adriana Urrea. Filósofa

Alfredo Garzón Forero. Caricaturista, historietista y editor.

Verónica Ochoa. Dramaturga, historietista y performer.

Ana María Patiño Sánchez. Magister en Patrimonio Cultural, estudiante y artista.

Diana Naranjo - Magister en diseño para industrias culturales y creativas, especialista en logística internacional de arte. Directora del proyecto On Transit

Rolf Abderhalden Cortes, artista, docente e investigador de las artes. Co-director Mapa Teatro-Laboratorio de artistas

Alexandra Gelis - uArtista e investigadora
(conSECUENCIAS collective Colombia/Panama/Canada). Conversalon collective, Canada). Earth to Tables (Canada).

Marlon Andrés Marín Castillo
Mesa Departamental de Economías Solidarias, Populares y Comunitarias; ANRAC Santander

Carolina Rodríguez Beltrán, Presentadora

Laura Magdiel Escobar Cipriam, Artista, escritora y profesora universitaria

Isabel Sol Forero Jofré, Artista Visual, Coordinadora de Colectiva De Género Polifonía

Helena Martin Franco, artista visual

Luis Alberto Santana Murcia - Artista plástico, estudiante y docente. (Colombia)

Azul Juliana Pai Echeverry, Actriz, estudiante de licenciatura en educación artística y artista

Lina Rodríguez Vásquez, Artista medial y docente universitaria.

Carlos Ovalle, gestor cultural y curador

Marcela Peláez M. - Artista plástica

Alexa Cuesta Flórez - Artista Plástica, Docente y activista cultural- Cartagena

Carmen Gil Vrolijk - Artista y Curadora. Profesora Asociada Dpto de Arte Universidad de los Andes.

Pedro Alberto Lozano Vásquez, Artista Plástico y Gestor Cultural.

Elvia Rebeca Rocha Villamizar, Artista interdisciplinar y diseñadora de vestuario

Vladimir Giraldo - músico, compositor.

Yulieth Mora Garzón. Escritora.

Daniel Ortiz Amézquita. Artista escénico, productor, docente y director artístico del laboratorio Cuerpos que Gritan.

Manuela Valdiri Pombo - Productora artística

Nicolás Wills - Artista plástico

Daniela Osorio Lezcano. - Estudiante de Historia del arte en la UTADEO. (Bogotá, Colombia)

Jorge Humberto Correa Díaz. Docente, librero y director de taller de escritura creativa (Guaviare)

Laura Camila Villamizar - Gestora Cultural

Juana María Galindo Torres - Bailarina, Artista Interdisciplinar y Docente Universitaria Pontificia Universidad Javeriana

Paula Andrea Alba - Historiadora de Arte

Isabela Herrera Acosta- nativa digital, artista plástica y bióloga en formación

Luna Maria Angarita Uribe - Historiadora del Arte

Agnes Brekke Arenas - Actriz y performer MAPA Teatro y docente en Artes Escénicas.

Renzo Rospigliosi - Artista y docente

Laura Pedraza- Estudiante de artes plásticas UJTL.

Sara Forero - Estudiante.

Juanita Delgado Jaramillo - Artista interdisciplinar, musica, cantante y docente.

Erika Silva Gonzalez - Docente de lenguas modernas .

Irene Cristina Uribe - Secretaria

Carolina Silva Lurduy. Literata y Gestora cultural.

Andrés David Sandoval Cabrera. Artista de la danza y líder estudiantil

Andrés Castañeda Romero - Actor y performer Mapa Teatro, Magister Interdisciplinar en Teatro y Artes Vivas

Andrés Brand - Maestro en Arte

María Camila Páez — Historiadora del arte y Arquitecta

Hillary Daniela Suárez Aguilar -Docente en primera infancia.

Luis Fernando Sarmiento - Divulgador e investigador de arte y literatura.

Juliana Hoyos Vivas - Diseñadora de vestuario

Ana Lucia Brito - Diseñadora Gráfica

Vladimir Durán - Cineasta, actor, productor. (Colombia)

Oscar Ruiz Navia - Cineasta, productor. (Colombia)

Alejandra Usgame Mesa- Artista Plástica y escritora (Colombia)

Ricardo Gallo - Músico y compositor.

Laura Sánchez - Artista plástica, productora

Mariana Reyes Serrano - Fotógrafa

Eva Giraldo - Diseñadora gráfica, gestora cultural e ilustradora

Adelaida Pardo - Realizadora Audiovisual

Juana Valentina Jerez - Artista Visual, Psicóloga

Andrés Garcés Barrera - artista estudiante

Catalina Ceballos Carriazo - Antropóloga

Valentina Ardila - Músico

María Camila Barrera - Escritora y gestora cultural

Carolina Silva Lurduy
Literata, profesora y Gestora Cultural

Adriana Molano Arenas- Antropóloga, ex viceministra de los patrimonios.

Zharick Murillo - Artista Escénica.

Alejandra Gutiérrez - estudiante y editora

Aura Cardoiz - Arquitecta - Artista visual

Tania Chavarro Chavarro - Realizadora Audiovisual

Ricardo Mendoza F. - Maestro en Artes Musicales - Docente

Edwin German Gutiérrez Pineda- Cineasta

Diego Rojas Romero Investigador audiovisual

Carmen Helena Carvajal López Artista Docente

Nadia Moreno Moya, HIstoriadora del arte y docente

Sofía Corredor Bedoya - Realizadora Audiovisual y fotógrafa

Angela Paola Acevedo Serrato, Maestra en Artes Musicales, Musicologa y Gestora Cultural

Ricardo León, Artista docente e investigador , Universidad Distrital

Daniel Rodriguez Blanco - Artista Visual

Ivonne Spinoza - Escritora y Artista Visual

Lexx Gabriel Cárdenas Franco- Diseñador gráfico, ilustrador y artista

Conrado Uribe - Gestor cultural, curador de arte, investigador y editor.

Andrés Eduardo Alarcón - Maestro en Música y Docente

Katherine Lasso Castillo. Mandolinista, Pedagoga y Gestora Cultural. Colombia en Luxemburgo.

Salomé Arango Botero- Literata, escritora y gestora cultural

Luisa Fernanda Marín Patiño, Comunicadora Social - Periodista

Jenny Alba, Magister en música - Docente

César Castro, Músico -Docente

Paula Nicolle Buitrago Sánchez - Estudiante de Artes Visuales

Claudia Mendoza Velandia, Bibliotecaria

Catalina Gonzalez Zambrano, Antropóloga, Capoeirista y Productora Cultural

Ingrid Johana Terreros Romero. Artista y docente universitaria. Directora de Mujeres & Folclor.

María Camila Hernández Ceballos. Politóloga y docente.

Sonia Rojas López. Artista visual

Juan Felipe Ortiz. Actor, Improvisador . Director LA GATA CIRKO .

Claudia Pastás Bustos - Ciudadana colombiana. Diseñadora Industrial e Ilustradora

Germán Piñeros Cortés - Antropólogo sociocultural y músico autodidacta

María Mercedes Andrade, docente universitaria, profesora

Diego García M. Cineasta y docente audiovisual.

Manuela Álvarez - Ciudadana Colombiana. Geóloga

Andrea Sánchez Zuluaga - Artista visual y diseñadora.

Luis Carlos Muñoz Sarmiento - Periodista, escritor, catedrático, crítico de literatura, cine y jazz. Columnista de EE, y escritor en Rebelión, Las2Orillas y ARC.

Sergio Stiven Peña Garcia - Ciudadano Colombiano. Biólogo

María Camila Revelo Llanos - Maestra en Artes Visuales, Psicóloga y Gestora Cultural

Pablo Mora Calderón - Antropólogo y cineasta

Maria Paula Betancourt - Antropóloga audiovisual

Sergio Andrés Zapata - Artista Plástico y docente

Libardo Cuaspud - Ciudadano colombiano - Ingeniero de Sistemas, Administrador de Empresas especializado en Gerencia de Proyectos

Jose Fabio Higuita presidente de Simucol , Sindicato de músicos de Colombia.

Camilo Restrepo Fogarassy - Artista plástico y visual y docente en arte para las primeras infancias

Valentina Álvarez Giraldo, Profesional en música y docente

Leandra Plaza Santa, docente y artista

Nicole Guerrero Quimbay - Comunicadora Audiovisual y Animadora de Personajes

Gerrit Stollbrock Trujillo - Investigador y realizador audiovisual, docente

Eblin Grueso Cuero - Artista plástico y gestor cultural

Emily Orozco Bohada - estudiante de Artes plásticas, Universidad Nacional de Colombia sede Medellín

Keilimar López- estudiante de Artes plásticas, Universitaria Nacional de Colombia sede Medellin

Juan David Reina-Rozo. Docente, Gestor Cultural e Investigador en Arte, Ciencia y Tecnología.

Diana Patricia Orduz Hurtado, Maestra en escrituras creativas, directora de tertulia literaria y articuladora del nodo 5 Región Andina y Orinoquía de la Red Relata.

Esteban Lalinde Martinez - Técnico Audiovisual

Natalia Marcela Ordoñez Garcia - Productora Audiovisual

Ángela M. Cruz-Zachary - Docente, editora, investigadora en memoria histórica y memoria cultural, Pontificia Universidad Javeriana y Universidad de Arkansas.

Wilfer Vanegas Arias- violinista, docente y gestor cultural.

Carlos Mateo Paez Paez
Guitarrista, director musical y realizador audiovisual

Sergio Fernando Murillo Rodríguez, antropólogo, director y productor de teatro para las infancias.

Cristian David Parra - Bibliotecólogo y artista plástico.

Laura Zarta - Curadora, gestora cultural y docente universitaria.

Vanessa Guerrero Jiménez-Doctora en Literatura Comparada, Docente investigadora Universidad Pedagógica Nacional.

Alberto Blandón S. Escritor

Alexandra Bisbicus R- Artista Textil y social pedagoga.

Alejandro Pacheco Zapata, Asesor en desarrollo Organizacional, Encargado del proceso de integración de personal extranjero, Straubing, Alemania.

Julián Sánchez González, PhD - Historiador del arte

Bibiana Ordóñez, músico y docente.
Francy Elena Molina Arboleda. Docente-investigadora pensionada.

Sebastian Chica Villa, Pianista y docente

Adriana Rios - Curadora y gestora cultural

Mónica Dayanna Gómez Palomino - Estudiante de la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ingeniería.

Vanessa Villegas Solórzano — Filósofa y editora

Ricardo Rozental Klinger — comentarista musical

Clara Lía Solórzano Córdoba — gestora cultural

Diego Villegas Navarro — sociólogo

Saúl Lozano -gestor cultural

Otoniel Borda Garzón - artista plástico

María Andrea Mora - Ilustradora y diseñadora gráfica

Jacobo Quiroz - Educador

Juan Bedoya Moreno - Artista Plástico y docente investigador. Colombia

Alejandro Gordillo Rodríguez -
Escritor y educador

Enrique Mejía Umaña, Creador y director de Títeres grupo Cuarto Creciente

Paola Duran Ventura, Medica endocrinologa pediatra

Santiago Rivas Camargo - Artista y comunicador

Yeison González Valencia - Bandolista
Estudiante de licenciatura en música

Mauricio Vega Sánchez - maestro en artes plásticas - M.F.A

Joyce Rivas Medina Artista Visual y docente

Andrés Cárdenas Palencia. Gestor cultural y artista visual.

Deknav Leal Chicuasuque - estudiante de artes plásticas

Maureén Maya Sierra, periodista, escritora y gestora cultural

Ana Lucía Arbeláez Z, historiadora del arte y curadora

Viviana gonzalez martinez, diseñadora y fotógrafa

Diana Beatriz Rivera Morales, antropóloga, diseñadora, gestora cultural

Monica Restrepo, Artista plástica y profesora.

Carlos José Cortés Mejía - Abogado (Colombia)

Johanna Nossa - Artista plástica, diseñadora editorial y gestora cultural

Luisa María García Ramírez, Antropóloga.

Anexo. Fuentes y verificación de datos

Los datos provienen de documentos oficiales, del plan de gobierno, de la normativa vigente y de prensa; fueron consultados entre septiembre y el 14 de octubre de 2026. El anexo sigue el orden de la carta. Cuatro cifras están en disputa o dependen de una sola fuente y se presentan atribuidas: (a) la deuda de 185.482 millones es la cifra global que difundió el Ministerio; el detalle por beneficiario no ha sido publicado hasta donde fue posible verificar, y el gobierno anterior lo controvierte; (b) la caída de 29,5 % compara el presupuesto aprobado de 2026 con el proyecto de 2027, por lo que el texto incluye también la comparación con el proyecto del gobierno anterior; (c) el costo de unos 9.000 millones de los premios y reconocimientos es el que citó la ministra en declaraciones a la prensa; (d) el costo de la velatón proviene de la respuesta oficial del Ministerio a una petición ciudadana, divulgada por El Espectador en octubre de 2026.

N.º	Fuente y fecha	Qué respalda	Enlace
A. Resolución 1887, estímulos y Concertación			
1	Cambio, «¿Crisis en el Ministerio de Cultura? Tutelas de artistas, convocatorias sin abrir y dudas sobre los recursos», sept. 2026	Texto de la Resolución 1887 (14 de sept.; firma del secretario general); Consejo Nacional de Cultura no consultado; no renovación de contratos desde el 7 de agosto (según la exministra Kadamani).	https://cambiocolombia.com/poder/articulo/2026/9/crisis-en-el-ministerio-de-cultura-tutelas-de-artistas-convocatorias-sin-abrir-y-dudas-sobre-los-recursos
2	La Silla Vacía (Red de Expertos, M. Castellanos), «Todos pierden cuando se desfinancia la cultura», 17 sept. 2026	1.308 propuestas sin evaluar; formalización un día antes de la declaratoria de ganadores; 27 años de continuidad; justificación por falta de personal técnico y capacidad institucional; restricciones de PAC y prioridad a la emergencia.	https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-social/todos-pierden-cuando-se-desfinancia-la-cultura/
3	Publimetro, «"Es mejor decir la verdad": la razón por la que MinCultura suspendió los premios nacionales de 2026», 21 sept. 2026	Becas, pasantías y residencias no están incluidas en la suspensión; los premios no se declararon desiertos.	https://www.publimetro.co/bogota/2026/09/21/es-mejor-decir-la-verdad-la-razon-por-la-que-mincultura-suspendio-los-premios-nacionales-de-2026/
4	Vanguardia, «Paola Holguín revela deuda de más de $185.000 millones al asumir MinCultura y explica suspensión de estímulos», 22 sept. 2026	Suspensión limitada a 2026 según la ministra; costo aproximado de 9.000 millones de los estímulos suspendidos (7.200 millones por desembolsar a fines de sept. o inicios de oct.).	https://www.vanguardia.com/colombia/2026/09/22/paola-holguin-revela-deuda-de-mas-de-185000-millones-al-asumir-mincultura-y-explica-suspension-de-estimulos/
5	Infobae, «Ministerio de Cultura suspendió otro paquete de estímulos…: la Concertación tendrá que esperar hasta el 2027», 2 oct. 2026	Aplazamiento de la Concertación; apertura proyectada para enero o febrero de 2027 sin fecha exacta; programa creado en 1997.	https://www.infobae.com/colombia/2026/10/02/ministerio-de-cultura-suspendio-otro-paquete-de-estimulos-para-artistas-el-programa-nacional-de-concertacion-cultural-tendra-que-esperar-hasta-el-2027-por-falta-de-recursos/
6	El Tiempo, «Ministerio de Cultura modifica el cronograma y suspende convocatorias del Programa de Concertación Cultural», oct. 2026	Resolución 0607 del 30 de sept. de 2026: excluye de la oferta de 2026 las líneas de Proyectos Departamentales y de Interés Nacional; ejecución con recursos de 2027; Carnaval de Negros y Blancos y de Barranquilla, entre los beneficiarios habituales.	https://www.eltiempo.com/cultura/ministerio-de-cultura-modifica-el-cronograma-y-suspende-convocatorias-del-programa-de-concertacion-cultural-3590674
7	Cambio, «MinCultura aplaza Programa Nacional de Concertación Cultural 2026: los detalles», oct. 2026	Cerca de 3.000 proyectos dependen cada año del programa; carnavales de enero y febrero (según la exministra Kadamani); reglas pendientes de un manual que se escribirá tras aprobarse el presupuesto 2027 y conocerse los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.	https://cambiocolombia.com/cultura/articulo/2026/10/mincultura-aplaza-otra-convocatoria-de-fomento-el-programa-nacional-de-concertacion-cultural-2026

N.º	Fuente y fecha	Qué respalda	Enlace
8	El Colombiano, «Ministerio de las Culturas suspendió el Programa Nacional de Concertación Cultural por falta de recursos», oct. 2026	El Ministerio deja abierta la opción de acudir a «otros instrumentos» de apoyo para festivales de enero a marzo de 2027.	https://www.elcolombiano.com/inicio/programa-concertacion-cultural-convocatoria-2027-colombia-JN41808320
B. Deuda, caja y planta			
9	El Tiempo, «Gobierno De La Espriella denuncia deuda heredada de $185.000 millones en el Ministerio de Cultura y activa plan de pagos inicial por $40.000 millones», sept. 2026	Obligaciones pendientes de 185.482 millones; 4.162 beneficiarios; PAC adicional de 40.000 millones.	https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/gobierno-de-la-espriella-denuncia-deuda-heredada-de-185-000-millones-en-el-ministerio-de-cultura-y-activa-plan-de-pagos-inicial-por-40-000-millones-3587494
10	El Universal, «Paola Holguín destapó millonaria deuda que habría dejado el Gobierno Petro», 16 sept. 2026	Deuda a agosto de 2026 por PAC; 75.436 millones corresponden a Estímulos y Concertación.	https://www.eluniversal.com.co/colombia/2026/09/16/paola-holguin-destapo-millonaria-deuda-que-habria-dejado-el-gobierno-petro-esta-es-la-cifra/
11	Semana, «No paran las denuncias del gobierno de Abelardo De La Espriella contra Gustavo Petro…», 16 sept. 2026	Controversia sobre si el gobierno anterior dejó respaldados los recursos (certificados de disponibilidad y registros presupuestales).	https://www.semana.com/politica/articulo/no-paran-las-denuncias-del-gobierno-de-abelardo-de-la-espriella-contra-gustavo-petro-la-ministra-de-cultura-paola-holguin-destapo-millonarias-deudas/202607/
12	Minuto60 (opinión), «Entre deudas heredadas, restricciones fiscales y un escenario de emergencia…», 17 sept. 2026	La disponibilidad de PAC depende de la programación y la caja del Gobierno nacional, no solo del Ministerio; desglose de la deuda.	https://minuto60.com/opinion/pelicula-completa/127
13	La FM, «Ministra de Cultura denunció ante el Congreso deuda de $41.130 millones heredada del gobierno anterior», sept. 2026	Planta de 312 cargos (2024) a 635; cerca de 1.490 contratistas en 2026 (cifras del Ministerio).	https://www.lafm.com.co/sociedad/ministerio-cultura-denuncia-deuda-heredada-gobierno-anterior-410395
14	El Espectador (editorial), «La cultura debe ser política de Estado, no de gobierno», sept. 2026	Anuncio de reducción de 19 cargos.	https://www.elespectador.com/opinion/editorial/la-cultura-debe-ser-politica-de-estado-no-de-gobierno/
C. Plan de gobierno			
15	Plan de Gobierno Sector Cultural 2026-2030 «Firmes con la Cultura» (documento público)	«Economía de la mendicidad cultural»; Programa Nacional de Estímulos «no se toca» y se mantiene con presupuesto garantizado; la Concertación se rediseña con criterios públicos y auditables (sec. V.7); Concertación 2025: 3.003 proyectos, 662 municipios, 87.906 millones.	https://esferapublica.org/wp-content/uploads/2026/07/Plan-Cultural-2026-2030-PUBLICO-De-La-Espriella.pdf
16	Esfera Pública (E. Salazar Jaramillo), «La segunda venida de la Economía Naranja: ¿un reencauche institucional?», 1 jul. 2026	Lectura crítica del plan sectorial y de las declaraciones del equipo de empalme.	https://esferapublica.org/la-segunda-venida-de-la-economia-naranja-un-reencauche-institucional-duque-eres-tu/
D. Presupuesto 2027			
17	El Espectador, «Presupuesto de MinCultura caería 29,5 % en 2027 pese a “batalla cultural”», 28 ago. 2026	1.001.388 millones (2026) frente a 706.196 millones (proyecto 2027); el PGN total aumenta.	https://www.elespectador.com/el-magazin-cultural/presupuesto-de-de-la-espriella-para-mincultura-disminuiria-pese-a-la-batalla-cultural/
18	La Silla Vacía (G. Forero Medina), «El presupuesto de cultura bajó pero no por la cifra que dicen», 4 sept. 2026	Proyecto del gobierno anterior (746.556 millones, −25,4 %); ajuste adicional de 40.360 millones; rubro de promoción y acceso de 305.585 a 265.585 millones.	https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-social/el-presupuesto-de-cultura-bajo-pero-no-por-la-cifra-que-dicen/
19	Pulzo, «Gobierno nacional radicó el Presupuesto General de la Nación para 2027», ago. 2026	PGN 2027 de 634,9 billones; Cultura entre las asignaciones menores (706.196 millones).	https://www.pulzo.com/amp/economia/gobierno-nacional-radico-presupuesto-general-nacion-para-2027-PP5287032

N.º	Fuente y fecha	Qué respalda	Enlace
20	La República, «Los sectores donde más se ha recortado el Presupuesto General de 2027», oct. 2026	Calendario legislativo: el Congreso tiene hasta el 20 de octubre para aprobar el proyecto.	https://www.larepublica.co/economia/los-sectores-donde-mas-se-ha-recortado-el-presupuesto-general-de-2027-4489006
E. Emergencia, patrimonio y transparencia del gasto			
21	El Espectador7666, «MinCulturas y UNESCO evalúan recursos para recuperar patrimonio afectado por el terremoto», sept. 2026	Daños en 378 bienes de interés cultural; ruta técnica y financiera con UNESCO.	https://www.elespectador.com/el-magazin-cultural/ministerio-de-culturas-y-unesco-evaluan-recursos-para-recuperar-patrimonio-afectado-por-el-terremoto/
22	El Espectador, «Holguín visita patrimonio afectado por terremoto y pide completar diagnóstico para definir su recuperación», sept. 2026	La ministra explicó que aún no había presupuesto definido para atender las afectaciones.	https://www.elespectador.com/el-magazin-cultural/holguin-visita-patrimonio-afectado-por-terremoto-y-pide-completar-diagnostico-para-definir-su-recuperacion/
23	Cambio, «Patrimonio en emergencia por el terremoto: UNESCO consigue recursos, mientras el Fondo Milagro sigue en el papel», 6 oct. 2026; La Patria, «Bienes de Interés Cultural, como la Catedral de Manizales, podrán recibir intervención urgente», 20 ago. 2026	Asistencia de UNESCO por 60.069 dólares; Resolución 0536 de 2026 (18 de agosto) autoriza solo acciones preventivas, temporales y de emergencia, con plazo de seis meses, y no autoriza reparación, reconstrucción ni restauración; escenarios culturales fuera del decreto de obras por impuestos.	https://cambiocolombia.com/cultura/articulo/2026/10/patrimonio-en-emergencia-por-el-terremoto-unesco-consigue-recursos-mientras-el-fondo-milagro-sigue-en-el-papel https://www.lapatria.com/cultura/bienes-de-interes-cultural-como-la-catedral-de-manizales-podran-recibir-intervencion
24	ABC Economía y AmCham Cali, sobre los decretos legislativos de la emergencia económica, sept. 2026	Marco de la emergencia: Fondo Milagro (Decreto Legislativo 1379 de 2026) y obras por impuestos (Decreto Legislativo 1389 de 2026).	https://abceconomia.co/2026/09/10/decretos-emergencia-terremoto-colombia-fondo-milagro-2026/ https://www.amchamcali.com/post/memorando-de-an%C3%A1lisis-jur%C3%ADdico-decreto-legislativo-1389-del-9-de-septiembre-de-2026-obras-por-impu
25	El Espectador, «MinCultura usó COP 326 millones de un convenio del CNA para velatón por el terremoto», oct. 2026; Infobae, «Así se vivió la Gran Velatón en Bogotá», 29 ago. 2026	Costo de 326.407.833 pesos (respuesta oficial del Ministerio a una petición ciudadana); financiación con el convenio de asociación 0958-2026 (programación del CNA 2026), cuyo presupuesto incluía programas como Danza en Expansión; el Ministerio afirma no haber recibido aportes externos; evento del 28 de agosto en la Plaza de Bolívar.	https://www.elespectador.com/el-magazin-cultural/mincultura-uso-cop-326-millones-de-un-convenio-del-cna-para-velaton-por-el-terremoto/ https://www.infobae.com/colombia/2026/08/29/asi-se-vivio-la-gran-velaton-en-bogota-por-las-victimas-del-terremoto-la-plaza-de-bolivar-se-lleno-de-oracion-musica-y-donaciones/
26	La Patria (Manizales), «Catedral de Manizales recibe $200 millones para iniciar su reparación…», 25 ago. 2026; Infobae, 13 ago. 2026; Forbes Colombia	El Grupo Trinity confirmó un aporte de 200 millones de pesos y la donación de todo el acero que se necesite (a través de Acerías Paz del Río); el anuncio lo hizo el embajador designado Carlos Felipe Mejía tras la reunión del 24 de agosto en el Palacio Arzobispal; el presidente instruyó a la ministra para hacer lo que sea menester por recuperar el templo; la torre pesa entre 450 y 500 toneladas. No se encontró fuente de un desembolso del Ministerio por 200 millones ni de acero aportado por el Ministerio.	https://www.lapatria.com/manizales/catedral-de-manizales-recibe-200-millones-para-iniciar-su-reparacion-tras-el-terremoto https://www.infobae.com/colombia/2026/08/13/nuevo-video-revelo-el-dano-en-la-catedral-de-manizales-por-el-terremoto-autoridades-y-empresas-trabajan-en-su-restauracion/ https://www.lapatria.com/manizales/la-catedral-de-manizales-construye-bases-para-apuntalar-la-torre-de-500-toneladas https://forbes.co/actualidad/acerias-pazdelrio-donara-todo-el-acero-para-reconstruir-la-catedral-de-manizales-tras-el-terremoto
27	Radio Santa Fe y Portafolio, «Contraloría anuncia vigilancia especial a los recursos para atender la emergencia…», 7 oct. 2026	Resolución 0075 de 2026 de la Contraloría General: vigilancia especial de cerca de 30 billones de pesos destinados a la emergencia y la reconstrucción.	https://www.radiosantafe.com/2026/10/07/contraloria-anuncia-vigilancia-especial-a-los-recursos-para-atender-la-emergencia-y-reconstruir-las-zonas-afectadas-por-el-terremoto-del-10-de-agosto/ https://www.portafolio.co/economia/regiones/vigilaran-cada-peso-de-la-reconstruccion-contraloria-seguira-ruta-de-contratos-ayudas-y-avances-de-las-obras-504015
F. Nombramientos y autonomía institucional			

N.º	Fuente y fecha	Qué respalda	Enlace
28	El Tiempo, «Se posesionaron los nuevos directores del Instituto Caro y Cuervo y del Archivo General de la Nación», 7 sept. 2026	Fecha de posesión y perfiles oficiales.	https://www.eltiempo.com/cultura/musica-y-libros/se-posesionaron-los-nuevos-directores-del-instituto-caro-y-cuervo-y-del-archivo-general-de-la-nacion-3584273
29	Cambio, «El sermón de Yerbabuena: la cruzada del director del Caro y Cuervo contra la "agenda woke"», 3 oct. 2026	Video eliminado sobre el «marxismo cultural»; videos oficiales sobre Arango y Caicedo; críticas del sector y de estudiantes; formación de posgrado del director.	https://cambiocolombia.com/poder/articulo/2026/10/el-sermon-de-yerbabuena-la-cruzada-del-director-del-caro-y-cuervo-contra-la-agenda-woke
30	Razón Pública (M. O. Fernández), «La cultura no puede depender de los gobiernos de turno», 11 oct. 2026	378 bienes, 12 centros históricos y 13 manifestaciones del PCI afectados; análisis de la hoja de vida de la directora de la Biblioteca Nacional.	https://razonpublica.com/la-cultura-no-puede-depender-de-los-gobiernos-de-turno/
31	La Silla Vacía (S. Bernal Largo), «"Ganaremos en primera": Julia Daza llegó a la Biblioteca Nacional al son de un himno de campaña», 9 oct. 2026	Posesión del 1 de octubre: entrada al son de la canción de campaña «En una sola voz»; discurso que encomienda la gestión a Jesús y a la Virgen María; experiencia acreditada ante el Ministerio (comunicación política y consultoría en relaciones públicas), según respuesta a un derecho de petición de la senadora Jenifer Pedraza.	https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/ganaremos-en-primera-julia-daza-llego-a-la-biblioteca-nacional-al-son-de-un-himno-de-campana/
32	El Espectador, «Luisa Restrepo es la nueva directora del Museo Quinta de Bolívar y del Museo de la Independencia», oct. 2026	Nombramiento en los museos Quinta de Bolívar e Independencia.	https://www.elespectador.com/el-magazin-cultural/luisa-restrepo-es-la-nueva-directora-del-museo-quinta-de-bolivar-y-del-museo-de-la-independencia/
G. Rango del Ministerio			
33	El Tiempo, «Centro Democrático radica proyecto para que el presidente tenga facultades para fusionar ministerios sin aprobación del Congreso», sept. 2026	Intención del Gobierno de pasar de 18 a 13 ministerios; proyecto de facultades extraordinarias.	https://www.eltiempo.com/politica/congreso/centro-democratico-radica-proyecto-para-que-el-presidente-de-la-espriella-tenga-facultades-para-fusionar-ministerios-sin-aprobacion-del-congreso-3586914
34	Infobae, «Abelardo de la Espriella tendría facultades extraordinarias por seis meses para fusionar y eliminar ministerios», 18 sept. 2026	Alcance de seis meses del proyecto.	https://www.infobae.com/colombia/2026/09/18/abelardo-de-la-espriella-tendria-facultades-extraordinarias-por-seis-meses-para-fusionar-y-eliminar-ministerios-esta-es-la-iniciativa-que-estudiara-el-congreso/
35	La FM, «¿Qué ministerios podrían fusionarse en el nuevo gobierno?», jun. 2026	Posible integración de Deporte y Cultura durante la transición (no confirmada oficialmente).	https://www.lafm.com.co/politica/abelardo-de-la-espriella-fusion-de-ministerio-de-la-cultura-y-deporte-402974
H. Región			
36	Primicias, «Daniel Noboa emite los decretos para concretar la fusión de ministerios»; Expreso, «Artistas y gestores protestan contra la fusión…», jul. 2025	Ecuador: Decreto Ejecutivo 60 (24 jul. 2025) integra el Ministerio de Cultura y Patrimonio al de Educación, Deporte y Cultura.	https://www.primicias.ec/politica/daniel-noboa-decretos-fusion-ministerios-absorcion-plan-eficiencia-administrativa-102986/ https://www.expreso.ec/quito/artistas-gestores-protestan-fusion-ministerio-cultura-patrimonio-251176.html
37	La Tercera (Chile), «El duro choque de Javier Milei con la cultura argentina…», 3 ene. 2024	Argentina: eliminación del Ministerio de Cultura y su paso a Secretaría dentro de Capital Humano.	https://www.latercera.com/culto/2024/01/03/el-duro-choque-de-javier-milei-con-la-cultura-argentina-recortes-marchas-y-una-crisis-que-va-del-cine-a-los-libros/
38	Público (España), «Los detalles del recorte cultural propuesto por Milei»	Argentina: propuesta de cierre del INT y del FNA y de retiro del financiamiento a INCAA, INAMU y CONABIP.	https://www.publico.es/internacional/detalles-recorte-cultural-propuesto-milei.html

N.º	Fuente y fecha	Qué respalda	Enlace
39	CIPER Chile, «Presupuesto 2027: Gobierno recorta un 25,3 % del Programa Sitios de Memoria», 2 oct. 2026; La Tercera (Chile), oct. 2026	Chile: presupuesto 2027 de 440.518 millones de pesos chilenos, −10,1 % (−49.381 millones) frente al presupuesto reajustado de 2026 (489.899 millones); Pase Cultural −50,8 %; Fondo del Patrimonio −45,3 %. El Pase Cultural es un aporte único de 50.000 pesos chilenos para jóvenes (ChileAtiende).	https://www.ciperchile.cl/?p=200754 https://www.latercera.com/culto/noticia/el-mundo-de-la-cultura-critica-recortes-en-el-presupuesto-del-area-y-la-autoridad-responde/ https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/128816-pase-cultural
40	El Dínamo y Emol (Chile), 2 oct. 2026	Chile: iniciativas de inversión cultural de 22.840 a 8.039 millones (−64,8 %); Fondart, Fondo de la Música y Fondo Audiovisual con variaciones inferiores al 1 %.	https://www.eldinamo.cl/politica/2026/10/02/presupuesto-2027-pase-cultural-sitios-de-memoria-y-patrimonio-sufriran-millonarios-recortes/ https://www.emol.com/noticias/Nacional/2026/10/02/1213060/recortes-cultura-partida-presupuesto-2027.html
I. Marco normativo			
41	Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura)	Crea el Ministerio de Cultura y el Consejo Nacional de Cultura (órgano asesor); antecedente de Colcultura. Pendiente: añadir enlace al texto oficial.	—
42	Ley 1493 de 2011 (Ley del Espectáculo Público)	Contribución parafiscal cultural del 10 % sobre la boletería, con destinación específica a las artes escénicas.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45246
43	Ley 1516 de 2012 y adhesión de Colombia (2013)	Aprueba la Convención de la UNESCO de 2005 sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales; Colombia depositó el instrumento de adhesión en marzo de 2013.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45910 https://www.cancilleria.gov.co/sala-de-prensa/noticias/colombia-adhiere-la-convencion-sobre-la-proteccion-y-la-promocion-de-la-diversidad-de-las-expresiones-culturales-de-la-unesco
44	Ley 1967 de 2019	Elevación de Coldeportes a Ministerio del Deporte. Pendiente: añadir enlace al texto oficial.	—
45	Ley 909 de 2004	Regula el empleo público y la carrera administrativa (requisitos y manuales de funciones). Pendiente: añadir enlace al texto oficial.	—
46	Constitución Política de Colombia, art. 19	~~Libertad de cultos e igualdad de las confesiones religiosas ante la ley.~~	—

J. Cálculos del texto (millones de pesos)

Dato	Operación	Resultado
Caída del presupuesto 2026 → proyecto 2027	706.196 − 1.001.388	−295.192 (−29,5 %)
Proyecto del gobierno anterior frente a 2026	746.556 − 1.001.388	−254.832 (−25,4 %)
Ajuste adicional del proyecto actual	706.196 − 746.556	−40.360 (−5,4 %)
Rubro de promoción y acceso	265.585 − 305.585	−40.000 (−13,1 %)
Premios y reconocimientos frente al presupuesto 2026	9.000 ÷ 1.001.388	0,9 %
Premios y reconocimientos frente al PAC adicional	9.000 ÷ 40.000	22,5 %